



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

4 de junio de 2020

**BACH. ROSANGEL QUIROZ
SU OFICINA.
OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA**

Estimada Sra. Quiroz:

Reciba un cordial, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de Acuerdos y Resoluciones aprobados como consta en las actas las siguientes:

Acta 10-2020 de fecha 1 de junio 2020

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
1	La Corporación Municipal presenta el interés de participar en el Proyecto de Santuarios Alimentarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y por unanimidad Aprueba proporcionar la contrapartida local según nuestra disponibilidad de recursos de términos de colaborar con el personal del Proyecto del futuro programa para la multiplicación del modelo de manejo epidémico que se desarrolle en el municipio y de las innovaciones productivas alimentarias adoptadas por las familias participantes. Certifíquese	1-JUNIO -2020

Acta 11-2020 de fecha 15 de junio 2020

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
1	ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACORDÓ: Citar al Sr. CARLOS ENMANUEL ALVARADO, para aclararle que la tubería que pasa	1-JUNIO -2020

por la propiedad ubicada en el lugar denominado San Juancito, Padilla, La Guadalupe, la cual fue otorgada por el Sr. Carlos Alvarado, para que pasara por la tubería hace aproximadamente 20 años , y así aclarar al Sr. Enmanuel Alvarado, que la servidumbre por donde pasa la tubería que da agua a todo el casco urbano de Cantarranas, dicha agua es para consumo humano, el cual es un derecho que tiene toda persona.

Sin otro particular, Atentamente,



JULISSA MEJIA PUERTO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Arch.